



**SELLO Y ARTO. AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y  
VNO**

don por el pago de su sueldo de reales  
 que son de libran en los pagos de su  
 honor. Es de don Alonso y natoque  
 presentada a nro alcaide don Juan  
 con las condiciones dadas de prole  
 es cumplida en todo con su honor. Por  
 que el dicho alcaide a presentado por  
 todo lo que el Sr. Comon fue a es  
 oyo suyo por clausula de nro  
 el dicho don Juan como en el dicho  
 que el Sr. de su nro don  
 de Juan por el Sr. don Alonso nro  
 de nro de su nro de nro de nro  
 de nro de nro de nro de nro de nro  
 de nro de nro de nro de nro de nro

Cam  
 Juan de Montalvo